

Marco normativo y aplicación del Código Nacional de Tecnologías Digitales

(CNTD)



El **Código Nacional de Tecnologías Digitales (CNTD)** establece las mejores prácticas para la gestión de proyectos e iniciativas con componentes de tecnologías de información y comunicaciones en el sector público. Su cumplimiento, de carácter obligatorio para todas las entidades, impulsa servicios digitales más inclusivos, accesibles y transparentes, y fortalece una gestión pública eficiente, innovadora y alineada con los principios de neutralidad tecnológica, igualdad de condiciones para proveedores y pluralidad en las soluciones adoptadas (Decreto N.º 44507-MICITT).

[Ver código](#)



Principios fundamentales

Neutralidad tecnológica:

Independencia de proveedores; **no privilegiar marcas ni tecnologías propietarias en la gestión pública.**

Libre competencia:

Igualdad de condiciones para todos los oferentes tecnológicos en contrataciones del Estado, evitando requisitos que limiten la competencia.

Libre concurrencia:

Apertura a múltiples proveedores y soluciones en cada proyecto, fomentando la pluralidad y la innovación.

Accesibilidad e interoperabilidad:

Servicios orientados al usuario, accesibles en cualquier plataforma común; sistemas interoperables basados en estándares para integrarse fácilmente con otras instituciones.



Políticas generales

Cumplimiento legal:

Adherirse a la Ley N.º 9986 y normativa vigente, asegurando neutralidad en cada contratación tecnológica.

No sesgo en especificaciones:

Definir requerimientos técnicos en términos funcionales o de rendimiento, **nunca solicitando una marca o producto específico (salvo con "o equivalente")**.

Selección objetiva:

Escoger tecnologías por mérito técnico-económico, tras evaluar alternativas disponibles, evitando decisiones preconcebidas o por preferencia.

División de proyectos:

Estructurar los proyectos TIC en componentes modulares y licitarlos separadamente cuando sea posible, para permitir la participación de diversos proveedores especializados.

Estándares abiertos:

Optar preferentemente por soluciones que usen **estándares abiertos y formatos públicos**, facilitando intercambios de información y futura portabilidad.

Reutilización y software libre:

Considerar soluciones existentes en el sector público y software de código abierto, para ahorrar costos y no reinventar sistemas ya desarrollados (evitando también depender de licencias privativas).



Políticas Específicas

Multiplataforma:

Garantizar que las aplicaciones y servicios funcionen en los navegadores, **sistemas operativos y dispositivos más comunes**, sin exigir configuraciones propietarias en el usuario final.

Hardware agnóstico:

Adquirir equipos y sistemas **compatibles con diferentes plataformas**, evitar hardware que solo funcione con software de un fabricante.

Formatos de datos estándar:

Almacenar e intercambiar información en formatos abiertos (CSV, XML, PDF, etc.), evitando el uso de formatos cerrados que **dificulten la migración** o la interoperabilidad.

Estándares abiertos y OSS:

Emplear protocolos abiertos (HTTP(S), REST, SOAP, etc.) en integraciones; **privilegiar soluciones open source** de ser factibles, para poder modificarlas y compartirlas sin restricciones de propiedad intelectual

Cláusulas de portabilidad:

Incluir en contratos TIC disposiciones para exportar datos y transferir conocimientos al final del contrato; asegurar cooperación del proveedor para migraciones (minimizando riesgos de *lock-in*).

Documentación y transparencia:

Documentar las decisiones tecnológicas (razones de elección de cierta tech), así como interfaces, APIs y estándares usados, de modo que terceros puedan entender e interactuar con los sistemas sin depender del proveedor original.

Verificación del sello digital:

Someter los proyectos a la evaluación de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital para obtener el **Sello de Gobierno Digital**, la cual revisa el cumplimiento de todos estos criterios de neutralidad tecnológica antes de avalarlos.

Comunica:

Departamento de Proveeduría

División Servicios Compartidos